

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo Cudap 226 2013

Comodoro Rivadavia, 23 de Agosto de 2013

VISTO:

El CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 283/2013 sobre proyecto MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y.

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del visto se incorpora el Reglamento Académico Maestría en Trabajo Social (FHCS-UNPSJB).

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad dar tratamiento y aprobar el Reglamento de Tesis vigente para la Carrera de Posgrado.

Que el proyecto de Reglamento presentado se adecua a las reglamentaciones vigentes en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que no existe impedimento al respecto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 22 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

- Art. 1°) Aprobar el Reglamento de Tesis de la Carrera de Posgrado Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Art. 2°) A través de la Coordinación Académica de la Maestría, informar a todos los interesados del contenido del.
- Art. 3°) Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 292/13

Mg. SILVIA BITTAR Secretaria Académica FHCS - UNPSUB

CLAUDIA COICAUD Decana FHCS UNPSJB

pmd